

LAS INSTITUCIONES Y LAS ESTRATEGIAS DE CUIDADO EN LA POBLACIÓN TRANS. ANÁLISIS DE UN DOCUMENTAL

Vidal, Iara Vanina; Chairó, Luciana; Prieto Courries, Federico Carlos Raul
Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Psicología. La Plata, Argentina.

RESUMEN

En el marco del proyecto de investigación (2020 - 2021) Parejas disidentes: accesibilidad y cuidado para el ejercicio de la parentalidad, nos proponemos analizar el documental *Translatina* dirigido por Felipe Degregori, estrenado en el año 2010, en donde muestra la brutal realidad a la que las personas trans se encuentran expuestas en América Latina. Consideramos que en el pasaje de lxs sujetxs trans por las distintas instituciones sociales está la génesis de la exclusión social, y las marcas del padecimiento que animan la producción de las subjetividades del colectivo trans. El individuo que a su vez construye y constituye dicha sociedad, con lo cual, la subjetividad del colectivo trans, que tan claro se expresa en el documental nos invita a reflexionar acerca de la interacción que ellxs mantienen con las instituciones ordenadoras de la sociedad occidental actual y las consecuencias de esas interacciones. Consideramos a los agenciamientos que se producen en esta exclusión, no sólo como un punto de resistencia a la regulación de los cuerpos, el control de los deseos y el modelamiento hegemónico de la subjetivación, sino como una posibilidad de construir posicionamientos críticos ante las técnicas de normalización de los géneros y las sexualidades.

Palabras clave

Exclusión social - Colectivo trans - Disidencia sexual

ABSTRACT

INSTITUTIONS AND CARE STRATEGIES FOR THE TRANS POPULATION. ANALYSIS OF A DOCUMENTARY

In the framework of the research project (2020 - 2021) Dissenting couples: accessibility and care for the exercise of parenting, we propose to analyze the documentary *Translatina* directed by Felipe Degregori, released in 2010, where it shows the brutal reality to the that trans people are exposed in Latin America. We consider that in the passage of the trans subjects by the different social institutions is the genesis of social exclusion, and the marks of suffering that animate the production of the subjectivities of the trans collective. The individual which in turn builds and constitutes said society, with which, the subjectivity of the trans collective, which is so clearly expressed in the documentary invites us to reflect on the interaction that they have with the ordering institutions of current western society and the

consequences of those interactions. We consider the agencies that occur in this exclusion, not only as a point of resistance to the regulation of bodies, the control of desires and the hegemonic modeling of subjectivation, but as a possibility of constructing critical positions before the techniques of normalization of genders and sexualities.

Keywords

Social exclusion - Collective trans - Sexual dissidence

*mi derecho a explorarme
a reinventarme
hacer de mi mutar mi noble ejercicio
veranearme otoñarme invernarne:
las hormonas
las ideas
las cachas
y todo el alma!!!!... amén.*

Sushy Shock - Monstruo mío.

Introducción

Translatina es un documental dirigido por Felipe Degregori y estrenado en el año 2010. Si bien advertimos que en estos diez años latinoamérica ha sido escenario de grandes transformaciones en materia legal y de legitimación social respecto de la comunidad trans, consideramos que la referencia a éste documental lejos de animar un anacronismo estéril, aporta una lente de aumento sobre ciertas problemáticas que aún hoy siguen siendo un hecho de suma gravedad. El eje central de las mismas: las marcas de la *exclusión social* padecida por el colectivo trans a lo largo y ancho de América Latina.

En el film se pueden vislumbrar las distintas estrategias de exclusión social a las cuales se ven enfrentadxs lxs sujetxs *trans*, producto de la estigmatización, el no reconocimiento de su identidad y la exigencia de ajustarse a parámetros de normalización que aparecen como una condición para habitar el mundo social. Como institucionalistas, nos preguntamos por las lógicas que subyacen en las distintas instituciones sociales que aparecen en *Translatina*, y el lugar de éstas en la producción de subjetividad de lxs sujetxs *trans*. En este punto, compartimos con Silvia Bleichmar (2005) que la subjetividad es un producto histórico, el

cual sufre cambios a partir de los movimientos en los sistemas históricos políticos de cada época.

Estas lógicas, tal como mencionamos, expresan la marca de la *normalización*, la cual es considerada como un conjunto de técnicas ortopédicas y de prescripciones de conceptos que se rehúsan a imaginar la posibilidad de la otredad como un lugar válido, inteligible y deseable (Ramírez, 2018, p. 106).

Pliegues de la otredad

Cornelius Castoriadis afirma que toda sociedad se instituye creando su propio mundo; en este sentido, no solo crea las representaciones, valores, etc., sino los modos del representar y valorar; una categorización del mundo, una estética y una lógica, y sin duda también, un modo simple y particular del ser afectado. En este mismo empuje, cada sociedad también excluye todo aquello que se presenta como amenazante para su auto preservación. En una conferencia muy interesante sobre racismo refiere que una de las “tendencias espontáneas” de la institución de la sociedad es el racismo, fruto de la “...aparente incapacidad de constituirse uno mismo sin excluir al otro, y de la aparente incapacidad de excluir al otro, sin desvalorizarlo y, finalmente, sin odiarlo” (Castoriadis, 1990, p. 25-35).

La inferioridad del otro, como ya se ha mencionado, constituye aquí, según el autor, la “proclividad natural de las instituciones humanas”. La institución de la sociedad requiere para instituir su valor la afirmación, explícita o implícita, asumirse como la única “verdadera”. Aquí se produce un rechazo del otro en tanto que otro.

Por lo tanto, y en esta misma línea, la modernidad o, como diría Michel Foucault, las sociedades fuertemente disciplinares (Foucault, 1976) engendraron los dispositivos que permitieron encerrar la multiplicidad, lo otro, lo que no se ajustaba a la norma. Gilles Deleuze (1968) refiere que lo que se encierra, en esos casos, es el “afuera”, lo virtual, la potencia de metamorfosis, el devenir. Se apunta así a neutralizar la diferencia y su potencia de variación subordinándola a la reproducción (Lazaratto, 2006). Estas ideas en torno a la noción de *lo otro*, nos permiten entender los atravesamientos en juego cuando nos proponemos un análisis de los pliegues que la disidencia produce en el campo histórico social. Decimos esto aludiendo a que en éste terreno se cruzan tanto marcas subjetivas y tendencias propias de la constitución psíquica, como marcas colectivas.

La reproducción de estas marcas normalizadoras por parte de las instituciones, como se puede observar en *Translatina*, conduce a lxs sujetxs *trans*, a ser condenadxs a procesos de exclusión social con un fuerte impacto en sus derechos humanos elementales.

En esta ocasión, nos proponemos analizar dos de las instituciones que aparecen a lo largo del documental: las instituciones educativas y las instituciones de salud, estableciendo como denominador común la exclusión que producen en lxs sujetxs *trans* por esta matriz normativa que mencionamos anteriormente.

La escuela, ese lugar

Los espacios educativos, como la escuela, contribuyen a reforzar la posición marginal que tienen las personas *trans* en el espacio social. Como señala Alanis Bello Ramírez (2018), la escuela se vuelve un escenario insufrible de exclusión y normalización no solo para las personas *trans*, sino para otrxs sujetxs con sexualidades no normativas y géneros fluidos o no binarios. En un artículo Dussel (2013), desde una perspectiva foucaultiana, realiza una intersección entre el poder y los cuerpos pedagogizados. La norma se inscribe en el cuerpo donde se conforma un patrón de normalidad en una relación de sujeción y obediencia. Pero en general la fabricación es de un cuerpo hegemónico, es decir un cuerpo saludable, bello, eficaz, blanco y joven, con su oponente el cuerpo marginal, enfermo, desviado, sucio, indecoroso, negro, al que se trata de redefinir y conjurar. Vemos como en *Translatina*, lxs entrevistadxs cuentan que fueron expulsadxs por lxs directivxs de los centros educativos en el momento que empezaron a travestirse.

Lxs entrevistadxs plantean que, en los primeros momentos donde el cuerpo manifestaba en la escuela, algo distinto de lo que es esperado - en gestualidades, elección del grupo de pares para compartir- aparecía la violencia como modo de *castigar* estos comportamientos no hegemónicos, en palabra de unx de lxs entrevistadxs:

“...para mí era muy complicado, me molestaban, me tocaban mis compañeros...”

Podemos ver como la exclusión en el ámbito escolar se produce en dos movimientos: primero marcar la “anormalidad” ya que lo que le comunican lxs docentes y lxs directivos es que “*vestidos de esa manera no pueden asistir a la escuela*”, si vienen vestidos de acuerdo a la identidad asignada al momento del nacimiento sí. Segundo, porque al no poder finalizar sus estudios, se encuentran expuestxs a buscar trabajos mal remunerados y por fuera de las condiciones laborales establecidas, se vulnera así la posibilidad de elegir, como lo expresa uno de los testimonios: “*si sos travesti solo poder ser prostituta o peluquera...*”.

Existen estudios de género en relación al ámbito escolar donde se analiza el armado de las masculinidades, Scharagrodsky (2007) sostiene que en la actualidad existen cuatro aspectos básicos que la organiza: 1) la masculinidad asociada a la heterosexualidad, 2) la masculinidad definida por oposición a la feminidad, 3) la masculinidad como un organizador de la homofobia, y 4) la masculinidad asociada con una cierta jerarquización del cuerpo del varón. El autor localiza en estas conductas la construcción de la masculinidad, pero siempre en relación a lo que no es ser varón, o sea ser mujer o ser homosexual. Las conductas son analizadas en las prácticas deportivas, en los grafitis y en las relaciones en el seno del recreo.

A este contexto se enfrentan las personas *trans*, que no solo su comportamiento y su forma de relacionarse con el resto lo diferencia de lo heterosexual, sino que se comporta y se viste como una mujer siendo de sexo masculino. Dicha situación hace

que sus pares varones intenten mostrar la jerarquización de su cuerpo en el mejor de los casos con insultos de exclusión y en el peor de los casos con acoso y abusos sexuales, porque como dice Scharagrodsky nadie se burla del que la “da por culo”, esa actitud no pone en juego su heterosexualidad.

Ramírez expone cómo las personas *trans* intentan habitar desde otras perspectivas las marcas que la exclusión produce. Plantea así la posibilidad de considerar una *transpedagogía*, la cual los reconoce como sujetos creadores de conocimiento, como agentes pedagógicos y no como sujetos desviados o patológicos. En esta línea, la autora plantea la posibilidad de imaginar la creación de otros modos de llevar adelante las prácticas escolares, otras formas de democracia sexual y otros modos de conocer los cuerpos por medio del reconocimiento de la autodeterminación sexual, la autonomía corporal y la relacionalidad mutua (2018, p. 108).

Tomando esta línea de pensamiento, implica pensar desde una posición política desde los márgenes. En este punto, coincidimos en que se trata de incomodar, de desafiar lo incuestionable de las normativas hegemónicas, y plantear así, una forma abierta de pensamiento que cuestiona fundamentalmente las posiciones de la escuela como categorías cerradas, inflexibles. Incluso, desde esta posición, se cuestionan también, las teorías críticas sociales, ya que se considera que no se preguntan por sus propias sombras normativas, y reproducen discursos cerrados, ortodoxos (Ramírez, 2018, p. 112).

En esta línea, la antropóloga Josefina Fernández (2004) plantea a las experiencias *trans* no solo como experiencias de vida sino como distintas perspectivas de lucha. Lo *trans* como fuente identitaria irreductible, contra el imperativo hegemónico del biologicismo; lo *trans* como un acto de insubordinación que parte de la intervención del cuerpo para subvertir la programación de género hegemónica que decreta que cada sujeto posee un cuerpo-propiedad inmutable, regido por la ecuación: “un individuo=un cuerpo=un sexo=un género=una sexualidad” (Preciado, 2008, p. 90).

Las experiencias de los sujetos *trans* aparecen como un actos políticos, los cuales desordenan las categorías naturalizadas y estabilizadoras que regulan los cuerpos, las identidades y los deseos. Como sostiene Fernández (2004), estas experiencias nacen desde un lugar de marginación y de dolor, pero hacen estallar la idea de los binarismos de género y de la heterosexualidad como único destino posible. Es desde la exclusión social que se organizan nuevas modalidades de habitar el mundo social, nuevas modalidades de romper con las hegemonías de género e interpelar de esta manera las lógicas que subyacen a las instituciones sociales.

La desigualación en el acceso a la salud pública

Los diversos dispositivos de salud constituyen diversos modos de subjetivación. ¿Qué significa esto? Por un lado que no existe un único modo de existencia en relación a los sistemas de salud, es decir, no es lo mismo “ser enfermo” que “padecer una enfermedad”, no es lo mismo ser “paciente” que “usuario” o participar activamente del proceso de cura/cuidado propio, que padeciente dócil a la palabra y acto médico como presagio divino. Atravesamientos étnicos, etarios, de género, económicos, políticos, migratorios, etc. delimitan diversos modos de subjetivarse y ser subjetivado en el ámbito de la salud.

Esta idea de modos de subjetivación, además de constituir una perspectiva superadora de la antinomia individuo-sociedad, permite destacar que el sujeto de intervención en la práctica en salud también se construye a partir de las coordenadas ofertadas por los dispositivos o estrategias de atención/cuidado. Tanto es así, que el modo en que se subjetivisen dichas prácticas, delimitará si se trata del abordaje de un sujeto de derecho o, simplemente, de un objeto a ser atendido.

En la actualidad resulta cotidiano recibir la demanda singular y colectiva de problemáticas que hacen estallar los sistemas normativos respecto a los cuerpos, al sistema de parentesco, al anudamiento amoroso y a la identidad de género como determinante. Muchas de estas presentaciones se acercan a los escenarios de salud, atención y cuidado exigiendo, con su sola presencia, la transformación de los dispositivos sanitarios, la interpelación de las prácticas y los imaginarios de los profesionales en post de la garantía de accesibilidad y efectución de derechos.

Por lo tanto, se hace prioritario un análisis agudo acerca de las múltiples producciones socio históricas de identidades sexuales, corporeidades y subjetividades autopercebidas que interpelan al sistema sanitario, en sus modalidades de atención y cuidado (Chairo, 2018). Todo un plexo normativo acompaña el avance en este campo: legislaciones respecto del matrimonio igualitario, parentalidades e identidades de género disidentes confrontan con los paradigmas hegemónicos heterosexuales, sexistas y psicopatologizantes que han reinado durante mucho tiempo (y aún lo hacen) en el sistema de salud local.

Tal como plantea Zaldúa y su equipo (Zaldúa, 2015) las demandas actuales en el campo de la salud, generan la necesidad de repensar las prácticas y los procesos de formación profesional. Es evidente que aún hoy, muchos de los programas de formación y de las políticas de asistencia, prevención y promoción en salud, se alimentan de enfoques biomédicos y tecnocráticos, enmarcados en preceptos heteronormativos y biologicistas, que desconocen las existencias disidentes al poder instituido y así, vulneran los derechos de muchos sujetos de nuestra sociedad. Los procesos de salud-enfermedad- atención y cuidados, son expresión de los modos de vida de una sociedad y, como tales, ponen sobre el tapete las desigualdades y discriminaciones que se desarrollan en el seno de la misma. Es por ello que vemos como en las trayectorias de acceso al derecho a la salud de per-

sonas que se autoperceben como parte del colectivo LGTTTBI, se producen actos de salud empapados de violencia simbólica e institucional, con una profunda tendencia patologizante y patriarcal. Es claro que la no problematización de las significaciones imaginarias sexistas y de dominación hegemónica masculina, vigentes en estos dispositivos, sumado a las inconsistencias de las políticas públicas, obstaculizan la consecución de una ética del cuidado y una política del reconocimiento y el respeto a la diferencia, vulnerando así los derechos humanos de los sujetos usuarios del sistema sanitario.

Pongamos un ejemplo recuperado de nuestras investigaciones previas, en relación a parejas del mismo sexo y su acceso al derecho a la parentalidad (Vidal, 2018), observamos que si bien existen leyes como la de Matrimonio Igualitario y la de Reproducción Humana Asistida que posibilitarían que los tratamientos se realicen en Hospitales Públicos de la Provincia de Buenos Aires, ésto no se efectiviza. En primer lugar porque la Ley Provincial 14.208 solo autoriza tratamientos con gametos propios, entonces dos mujeres deberían acudir a un banco de donantes, y en segundo lugar cuando apelan por la Ley Nacional 26.682 que si comprende estas presentaciones, la salud pública se excusa en que no tienen bancos de donantes propios.

Es decir que si bien existen las leyes para el acceso a derechos, muchas veces no es suficiente. De la misma manera, si bien los tratamientos hormonales y quirúrgicos están comprendidos en la Ley de Identidad de Género en Argentina en el ámbito de la Salud Pública, no son de fácil acceso. En el documental una de las entrevistadas dice: “si el médico me habría dicho como eran los tratamientos hormonales no me habría hecho el mal que me hice...”.

Por lo tanto, si bien la legislación vigente habilita prácticas en salud atentas a la disidencia, todavía no existe una política en salud integral para el abordaje de la identidad de género. Sumado a ello no podemos desconocer que para que los derechos se hagan efectivos, se requiere una profunda transformación de los imaginarios que sostienen los profesionales (y también los usuarios) en lo que respecta al entrecruzamiento género y salud, ya que ni los marcos normativos ni las políticas públicas per sé aseguran la modificación de los mismos. Basta echar un vistazo en las miles de incitaciones a la violencia obstétrica ejercida por efectores de salud luego de la media sanción hacia la despenalización del aborto.

Si las políticas sanitarias institucionales se diseñaran efectivamente tendiendo a la equidad, las personas podrán consultar, recibir información, informarse, ser cuidadas por los servicios de acuerdo a sus especificidades, recibir medicación, tratamiento integral específico y oportuno, sensible a sus necesidades. Eso volverá inclusivos a los servicios y directamente impactará en la posibilidad de ejercer una ciudadanía plena en derechos por parte de estas personas. Por tanto, es clave para diseñar las políticas, analizar la situación de salud de esta población.

A modo de conclusión

Translatina aparece como una brutal narración en primera persona a lo que se enfrentan las personas *trans*, consideramos que más allá de las transformaciones contundentes e importantes que se han dado a lo largo del continente en estos diez años, en relación a la ampliación de derechos para el colectivo *trans*, aún se presentan como un sector de la sociedad que encuentra las marcas de la exclusión social, o en otras palabras, el grito desgarrador ante la exclusión social.

En el recorrido que hemos elegido realizar en el presente trabajo como institucionalistas, observamos como la escuela y la salud se localizan como grandes agentes de exclusión, donde de alguna manera reproducen la lógica de la sociedad, pero de otra manera van en contra del discurso de alojar la diferencia e incorporar a las minorías dentro de las Políticas Públicas que lleven adelante. Si bien podemos argumentar que dicha situación no es novedad, si es necesario seguir visibilizando que más allá de los cambios a nivel de las leyes que se lograron a partir de las luchas militantes y la repercusión sobre el imaginario social de dichos debates, aún se siguen reproduciendo los discursos estigmatizantes y psicopatologizantes.

Consideramos que resulta fundamental promover procesos subjetivantes tanto en el ámbito de la salud como en el de la educación, que permitan visibilizar la multiplicidad de voces, corporalidades y sentires que han sido expulsados por un modelo que hegemoniza la vida. En este sentido es muy importante detectar los obstáculos y los facilitadores en el acceso a los derechos de las disidencias, para desde allí apostar a políticas sanitarias y educativas (en nuestro caso, pero ésto corre para la efectivización de todos los derechos) que en sus diseños pongan de relieve prácticas que garanticen la equidad.

Ahora bien, no basta solo con lo anterior. Como muestran los distintos testimonios en *Translatina*, las personas *trans* no están dispuestas simplemente a entrar en las instituciones, no buscan por parte de estas un gesto humanitario de gentileza, de tolerancia, sino que se reconozcan los derechos que se les vulneran y que se visibilicen las tramas materiales que organizan la discriminación y el repudio.

BIBLIOGRAFÍA

- Bleichmar, S. (2005) Cap. XI: Límites y excesos del concepto de subjetividad en psicoanálisis en *La Subjetividad en Riesgo*. Topía Editorial. Buenos Aires.
- Castoriadis, C. (1990) El mundo fragmentado: “Reflexiones sobre el racismo”. Ed. Altamira, Buenos Aires.
- Castoriadis, C. (1994) Lo imaginario: la creación en el dominio histórico social en *Los dominios del hombre: las encrucijadas del laberinto*. Gedisa, Barcelona.
- Dussel, I. (2013) “Pensar la escuela y el poder *después de Foucault*” en Frigerio y Diker (comps.) *Educación: ese acto político*. Editorial del estante. Buenos Aires.

- Chairo, L. (2018). Hacia una epistemología crítica del cuidado; en El Psicoanalítico N° 32. <http://www.elpsicoanalitico.com.ar/num32/subjetividad-chairo-epistemologia-critica-cuidado.php>
- Deleuze G. (1968) "Diferencia y repetición" Ed. Amorrortu. Buenos Aires
- Fernández, J. (2004). *Cuerpos desobedientes: travestismo e identidad de género*. Buenos Aires.
- Foucault, M. (1976) "El panoptismo" en Vigilar y Castigar. El nacimiento de la prisión. Siglo XXI Ed.
- Lazzarato, M. (2006) Políticas del Acontecimiento. Capítulo 2. Ed. Tinta Limón, Buenos Aires.
- Ley Nacional Nro 26743 de Identidad de género Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina, 23 de mayo 2012.
- Preciado, P. (2008). *Testo Yonqui*. Madrid.
- Scharagrodsky, P. (2007) "Masculinidades valuadas y devaluadas. Tensiones, límites y posibilidad en el ámbito escolar". En Baquero, Diker y Frigerio (comps.) *Las formas de lo escolar*. Editorial del estante. Buenos Aires.
- Ramírez, A. (2018). Hacia una trans-pedagogía: reflexiones educativas para incomodar, sanar y construir comunidad. *Debate Feminista*, 55.
- Vidal, I. y Prieto Courries, F. (2018) La familia y su familia para las parejas de mujeres en X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXV Jornadas de Investigación. XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR: "Nuevas tecnologías: subjetividad, vínculos sociales. Problemas, teorías y abordajes". Buenos Aires. 28/11 al 1/12 de 2018. ISSN 2618-2238 (en línea) 1667-6750 (impreso).
- Vidal, I. (2018) "Acceso a la parentalidad en parejas del mismo sexo y su incidencia con el contexto social y familiar. Publicado en 6o Jornadas de Investigación en Psicología y 5o encuentro de Becarios, Becarios y Tesistas" de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata. UNLP 15 y 16 de noviembre del 2018. Coordinadora de mesa autoconvocada. ISBN 978-950-34-1715-7
- Zaldúa, G., Lenta, M., Longo, R., Sopransi, B. y Joskowicz, A. (2015). Diversidades sexuales, subjetividades y escenarios de salud. Jornadas de Sociología. Universidad de Buenos Aires, CABA.